

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1993

VISTO la Resolución N°1677/92, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Buenos Aires, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de dos (2) computadoras AT 286 20/25 con disketera de 1.44 MB, placa multifunción, monitor de 14" teclado y gabinete monitower, ofrecida por por los docentes y alumnos de la asignatura Técnicas Digitales II (Divisiones 3°1°y 3° 7°), y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación ofrecida constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 26 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N°23.068.

Por ello,

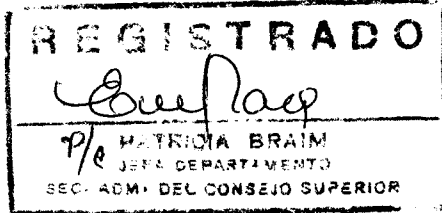
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Buenos Aires en su Resolución N°1677/92, por un monto total de NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$ 960.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la

///...



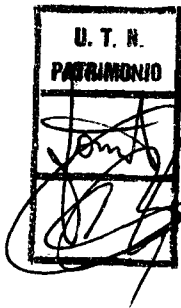
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

Facultad Regional a los docentes y alumnos de la Asignatura Técnicas Digitales II (Divisiones 3°1° y 3°7°), adjuntando copia de la presente Resolución.

ARTICULO 3° Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Buenos Aires a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°19/93



INGENIERO C. RECTORADO REGIONAL
ING. C. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO